REFERENCIA:

Número Contrato y Fecha	Clase Contrato	Plazo Ejecución	Objeto Contrato	Certificado Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal
contrato 236 del 29 de Abril 2022	PRESTACION DE SERVICIOS	El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización hasta el día (05) de junio de 2022.	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES E INSTITUCIONALES Y DEMÁS EVENTOS ENVIVO QUE SE REQUIERA EN LAS FIESTAS ANIVERSARIAS 2022 DEL MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	20220412	20220562

De conformidad con el Decreto Número 200-30-271 de Abril 29 de 2022, actuando en calidad de Supervisor(a) del contrato en referencia, en cumplimiento de mis funciones y obligaciones legales, en especial las previstas en la ley 1474 de 2011 y en el respectivo contrato, me permito CERTIFICAR, que he verificado el cumplimiento de los actividades del contrato de prestación de servicios con la Señora PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ, Empresa Social de Colombia que comprende al anticipo del 50%

INFORME SUPERVISOR:

		INDICADORES		
ITEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	SI EXISTE DIGITELO EN ESTA CASILLA	NO EXISTE MARCAR CON UNA (X)	OBSERVACIONES
1	Realizar la organización y la contratación de los artistas musicales garantizando su presentación, para ello se accederá a un espacio donde se llevará a cabo el evento en el Municipio de Sevilla - Valle del Cauca con los siguientes artistas y eventos culturales de conformidad con lo que se acuerde con la administración municipal: ❖ DANIEL CALDERON ❖ HEBERT VARGAS ❖ JESSI URIBE ❖ ROCK AL 100 ❖ REALIZAR EL SHOW DE TROVA EN LA TARIMA PRINCIPAL DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTAS ANIVERSARIOS DEL MUNICIPIO DE SEVILLA. ❖ INCLUIR EN EL EVENTO ROCK AL 100 LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO DENOMINADO AKASH. ❖ REALIZAR LAS	6.6%		

	ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MARATÓN DE AERÓBICOS CON SALSA EN VIVO. ❖ ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ❖ ARTISTAS SEVILLANOS			
2	Realizar la organización de los eventos culturales y artisticos contando con los materiales necesarios para la organización de las actividades y espacios en el marco de las fiestas aniversarias 119 años del Municipio de Sevilla, garantizando igualmente la alimentación necesaria para todo el equipo logístico.	6.2%		
3	Llevar a cabo y desarrollar las actividades institucionales que la Administración Municipal contemple como proceso integral de tipo cultural, artístico, turístico y otro de similar naturaleza.	62%		
4	Realizar actividades propias para la celebración de las fiestas aniversarias del Municipio de Sevilla llevando a cabo las presentaciones artísticas, culturales, deportivas entre otros.	62%		
5	Llevar acabo la organización del evento de la Presentación de los artistas religiosos del municipio de Sevilla – Valle del Cauca.	62%		
6	Ejecutar la organización y desarrollo de la Presentación de los artistas para la tarde joven del Municipio de Sevilla - Valle del cauca.	62%		
7	Presentar un informe detallado, de todos los eventos realizados en las fechas establecidas para las Festividades, Garantizar difusión de las fiestas aniversarios Sevilla 119 años.	62%		
8	Realizar actividades inherentes al objeto contractual para reclamar a todos los ciudadanos mayores de 18 años en adelante la presentación del carné de	62%		

	vacunación covid-19 para ingresar a cualquier evento de ocio que implique aglomeración.			

OBSERVACIONES GENERALES:

El supervisor hace constar que se verifico el cumplimiento de los requisitos

EN CONSECUENCIA. DE LO ANTERIOR. HAGO CONSTAR: que es procedente al pago del anticipo del 50 %, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (139.000.000.00) de acuerdo a la cláusula quinta del contrato en mención. Igualmente, se remite la carpeta con el informe de actividades para que se realice el pago por parte de la Tesoreria Municipal y manifiesto que dicha carpeta cumple con los requisitos exigidos según la ley 594 de 2000.

Para constancia de lo anterior. se firma en Sevilla Valle en el mes de Mayo de 2022.

MARIA FERNANDA ARBELAEZ VALENCIA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Salud Municipal